



FICHA DE APLICACIÓN DOMICILIARIA N° 10

TÍTULO DE LA UNIDAD: "VIVENCIANDO EL ESPÍRITU MARISTA"

TEMA: CONFLICTO Y JUSTICIA RESTAURATIVA

ÁREA: DPCC	NIVEL : SECUNDARIA	GRADO Y SECCIÓN: 5° A-B-C-D
DOCENTE: MARIA LUISA AYALA MAMANI – ROSA SANTA MARIA TUMBILLO		
COMPETENCIA	CAPACIDAD	DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none">Convive y participa democráticamente en la búsqueda de bien común	<ul style="list-style-type: none">Participa en acciones que promueven el bienestar común	<ul style="list-style-type: none">Comprendemos el conflicto desde la justicia restauradoraReflexiona sobre una situación de conflicto familiar desde la justicia restaurativa.

Para poder convivir en épocas de emergencia es muy importante que todas/os las ciudadanas y los ciudadanos aprendamos a convivir. Esto implica ser capaces de identificar los conflictos y de intervenir en su solución, convocando a todos sus actores. • ¿Por qué es importante identificar los conflictos? • ¿Cómo repercuten los conflictos en la convivencia y el bien común? • ¿Cuáles son los principios o valores que deben primar en una solución del conflicto?

Te invitamos a leer el texto: "EL DILEMA DEL ALCALDE ESCOLAR"

Carmen es una adolescente que cursa el tercer grado de secundaria. Desde el primer día de clases se sabía que Carmen tenía hipoacusia entre leve y moderada, es decir, un poco de sordera. Le costaba mucho oír. Varias veces tenía que recurrir a la lectura de labios. Esta la aprendió en primaria, y, varios de los docentes, al saber de su situación, hablan pausado para que Carmen pueda entender bien las indicaciones y comprender algunas lecturas o explicaciones. El único problema que tiene Carmen se da en el Área de Educación Física. Cuando se trata de jugar en equipo, ella participa muy poco. El profesor le pone siempre de árbitro cuando juegan vóley, básquet; y, de arquero, cuando juegan fútbol. Carmen le ha pedido jugar básquet, pues en el recreo lo hace bien con sus compañeros más cercanos. El profesor le ha dicho que comprenda que es mejor así, por que se evita problemas entre las compañeras y compañeros quienes suelen decirle. "No es tu culpa, pero tu sordera puede malograr partidos. A Carmen le parece profundamente injusto que su profesor y algunos de sus compañeros piensen que ella los pueda perjudicar de alguna manera.

Esto que le está pasando so lo ha comentado a su tutor y algunos profesores, compañeros y compañeras, por lo que el conflicto se ha hecho público en el colegio. Lucho, el alcalde escolar, al enterarse del caso de Carmen, sintió que podría contribuir a la resolución de este conflicto. De hecho, cuando el tutor del grado se enteró del problema, pensó que Lucho, como alcalde, podría tener un rol de mediador en este caso, pues él ya está en 5° de secundaria y, además, se lleva bien con el profesor de Educación Física. El tutor dijo que lo apoyaría con algunos consejos. Lo que no le quedaba del todo claro a Lucho en qué buscaban las partes en conflicto. Él se propone, junto con los integrantes del municipio escolar, indagar y recomendar posibles soluciones a esta situación.



ABORDAR CONFLICTOS DESDE LA JUSTICIA RESTAURATIVA

Desde la perspectiva de la atención a personas con habilidades especiales, la escuela en su conjunto es responsable de brindar condiciones suficientes para su desarrollo pleno. En el caso de Carmen, es importante que todas las partes expresen su punto de vista. Lo más complejo en este caso es reconocer, específicamente, donde está el problema; ¿Quién estaría actuando inadecuadamente? ¿Por qué?

Dado su rol de alcalde escolar, Lucho, luego de indagar sobre el contexto de Carmen, decidió que lo mejor era compartir lo que investigó acerca de ella con los regidores y el teniente alcalde. Invitó también al coordinador de tutoría, quién fue su principal fuente de información. Dadas sus dudas frente al conflicto quiso discutir con ellos quien sería el responsable de esta situación de tensión que vulnera los derechos de Carmen y que preocupa profundamente a sus compañeras/os más cercanos. Lucho se hace otras preguntas: ¿Podría ser la propia Carmen la que exagera la situación porque no quiere comprender la razón del profesor de Educación Física? ¿No podría ser ella quien busca excusas para no trabajar?

Pareciera que la necesidad de solucionar problemas mediante dinámicas de premio o castigo se vuelve insuficiente. A esto se le denomina "justicia punitiva", desde esta lógica el problema estaba en juzgar e bien o mal "resultado"(sea una exposición, comportamiento o expectativa de los docentes). Sin embargo, el problema debería abordarse desde los distintos aspectos personales. Esto implica querer reconocer actitudes, comportamientos o creencias de todas las personas involucradas. En este sentido, la justicia restaurativa privilegiada que las personas se miren a sí mismas para reconocer el lugar que ocupan sus actitudes, creencias o comportamientos en el problema, incluso cuando se sientan que haya responsabilidad directa. Esto permite visibilizar problemas escondidos o comportamiento normalizados que podrían ser nocivos.

Después de leer y analizar los textos responde lo siguiente:

1.- Señala tres razones que sustenten por qué la situación de Carmen no es exagera:

.....
.....
.....
.....

2.- ¿Por qué en el caso de Carmen es importante contar con un diagnóstico para tomar decisiones adecuadas? ¿Es importante analizar si en la situación que describe el caso se cometió algún incumplimiento a las normas? ¿Por qué?.....

.....